RESOLUCIÓN N° 891/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA KUATIAPO S.A., EN EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", PARA LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID Nº 278.701/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 02 de julio de 2014.

VISTO: El Decreto Nº 9235/1995, "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República" y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003.

La Ley Nº 5142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto Reglamentario Nº 1.100/2014, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Informe Nº 28/2014 del Comité de Evaluación de fecha 24 de Junio de 2.014, por el cual recomienda la adjudicación del oferente **KUATIAPO S.A.**

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC N° 284/2014, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se dirige a la Dirección General de Administración y Finanzas, el Informe del Comité de Evaluación N° 28/2014, en relación al llamado por Contratación Directa "Adquisición de Papeles con Criterios de Sustentabilidad", para la Secretaría de Acción Social, con ID N° 278.701/2.014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de solicitar la Resolución SAS, de Adjudicación del llamado a la Máxima Autoridad. En este sentido, el Comité de Evaluación designado por Resolución SAS N° 096/2.014, ha analizado las exigencias técnicas, legales y financieras, establecidas en las bases de este llamado, motivo por el cual recomienda la adjudicación a la siguiente firma:

a) A la firma **KUATIAPO S.A.**, en base al siguiente cuadro:

Periodo	Monto Mínimo G.	Monto Máximo G.
Año 2014	45.480.000	90.960.000
Totales	45.480.000	90.960.000

De entender la Máxima Autoridad en los términos expuestos en la recomendación, la misma deberá formalizarse mediante Resolución SAS de Adjudicación, de manera a proseguir con la suscripción del Contrato respectivo.

El Memorándum DGAF N° 717/2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, el Informe del Comité de Evaluación N° 28/2014; a los efectos de solicitar Resolución SAS en relación al Llamado por Contratación Directa "Adquisición de Papeles con Criterios de Sustentabilidad" para la Secretaría de Acción Social, con ID N° 278.701/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de manera a proseguir con la suscripción del Contrato respectivo, se cuenta con el parecer favorable de la Dirección, se acompaña: fotocopia del Memorándum DUOC N° 284/2014, Informe del Comité de Evaluación N° 28/2014 y acorde a los documentos originales obrantes en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

Es copia fiel del o...

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Abg. María Leticia Ramos Ost...
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

RESOLUCIÓN N° 891/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA KUATIAPO S.A., EN EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", PARA LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID N° 278.701/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **KUATIAPO S.A.,** en el llamado de "Adquisición de Papeles con Criterios de Sustentabilidad", para la Secretaría de Acción Social, bajo la modalidad de Contratación Directa con ID N° 278.701/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **KUATIAPO S.A.**, en la modalidad de Contrato Abierto, en base a los precios unitarios presentados por el Oferente, conforme al siguiente detalle:

Periodo	Monto Mínimo G.	Monto Máximo G.
Año 2014	45.480.000	90.960.000
Totales	45.480.000	90.960.000

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se encargue de la elaboración del Contrato, conforme a lo establecido en el Artículo 2° de la presente Resolución en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Es copia fiel del original

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro-Secretario Ejecutivo

Abg. María Patricia Ramos Ocon
Secretaria General
Secretaría de Acción Social